

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

INGEMAB Ingeniería & Consultoría
SpA

INGEMAB



Versión	Fecha del Documento	Estado
01	01.04.2024	En proceso de aprobación

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

1. Introducción

La política anticorrupción de Ingemab Ingeniería y Consultoría Spa está diseñada para promover y garantizar una conducta ética y transparente en todas nuestras actividades empresariales. Esta política se aplica a todos los empleados, directivos y colaboradores de la empresa.

2. Objetivo

El objetivo de esta política es prevenir, detectar y abordar cualquier forma de corrupción, incluyendo sobornos, fraudes y otras prácticas corruptas, asegurando que todas nuestras operaciones se realicen con integridad y de conformidad con la ley.

3. Alcance

Esta política es aplicable a todos los empleados, directivos y colaboradores de Ingemab Ingeniería y Consultoría Spa, así como a cualquier persona o entidad que actúe en nombre de la empresa.

4. Definiciones

- **Corrupción:** El abuso de poder para obtener beneficios personales o empresariales indebidos.
- **Soborno:** La oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de un beneficio indebido como incentivo para que una persona actúe o se abstenga de actuar de manera contraria a sus deberes.
- **Fraude:** La acción de engañar a una persona o entidad para obtener un beneficio ilícito.

5. Principios Generales

- **Cero Tolerancia:** Ingemab Ingeniería y Consultoría Spa adopta una política de tolerancia cero hacia la corrupción en todas sus formas.
- **Cumplimiento Legal:** Todos los empleados y colaboradores deben cumplir con las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.
- **Transparencia:** Fomentamos la transparencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

6. Directrices Específicas

a. Sobornos y Pagos Indebidos

- **Prohibición Absoluta:** Está estrictamente prohibido ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar sobornos, pagos facilitadores o cualquier tipo de beneficio indebido.
- **Regalos y Entretenimiento:** Los regalos, hospitalidad o cualquier otra forma de entretenimiento deben ser razonables y estar en línea con las prácticas comerciales legítimas.

b. Conflictos de Interés

- **Declaración Obligatoria:** Los empleados deben declarar cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés y abstenerse de participar en decisiones donde exista dicho conflicto.
- **Gestión Transparente:** Los conflictos de interés deben ser gestionados de manera transparente y en beneficio de la empresa.

c. Donaciones y Patrocinios

- **Regulación y Transparencia:** Todas las donaciones y patrocinios deben ser transparentes y cumplir con las leyes aplicables. No deben ser utilizados como medio para obtener una ventaja indebida.

7. Mecanismos de Denuncia

- **Canales Confidenciales:** Establecemos canales seguros y confidenciales para que los empleados puedan reportar sospechas de corrupción o malas prácticas sin temor a represalias.
- **Protección al Denunciante:** Garantizamos la protección de los denunciantes de buena fe contra cualquier tipo de represalia.

8. Evaluación y Monitoreo

- **Revisión Continua:** Evaluamos y revisamos continuamente nuestros procedimientos y controles anticorrupción para garantizar su efectividad.

9. Capacitación y Concienciación

- **Programas de Capacitación:** Ofrecemos programas de capacitación regular para asegurar que todos los empleados comprendan y cumplan con esta política.
- **Materiales Educativos:** Proporcionamos materiales educativos y recursos para apoyar la concienciación sobre la prevención de la corrupción.

10. Consecuencias del Incumplimiento

- **Medidas Disciplinarias:** Cualquier empleado o colaborador que viole esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido y acciones legales.
- **Responsabilidad Legal:** Las violaciones de esta política pueden resultar en sanciones legales para los individuos y la empresa.

11. Compromiso de la Alta Dirección

La alta dirección de Ingemab Ingeniería y Consultoría Spa se compromete a liderar con el ejemplo, demostrando un firme compromiso con la integridad y la lucha contra la corrupción. Además, proveerán los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento de esta política.

12. Revisión y Actualización

Esta política anticorrupción será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su vigencia y relevancia en un entorno empresarial en constante cambio.